

Fecha : 23 de Diciembre de 2015

Señora: Karen Hudlet

Representante de **Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH)**

Estimada,

En relación a su correo recibido el pasado 15 de diciembre con la invitación que deberá contestarse el día 23 del mismo, en menos de una semana, para hacer una respuesta de altura y apegada a la realidad de los hechos.

Previo a la publicación del documental editado, ustedes deben considerar que las declaraciones son hechas por personas que no ostentan, ni han ostentado los cargos que manifestaron, asimismo, los lugares y paisajes que aparecen en el video no corresponden a lo que declaran y además dichas declaraciones no cuentan con un soporte documental.

El proyecto está en la disposición de abrir sus puertas para que ustedes mismos, sin necesidad de un intermediario, puedan constatar la realidad ambiental, humana, cultural y social.

El proyecto, que es una realidad se denomina INDURA, que significa en Garífuna Honduras.

INDURA rechaza los señalamientos de supuesta persecución, envenenamiento de productos, amenazas, daños de plantíos y otros, a los que se hace referencia en la denuncia, señalamientos que afectan significativamente nuestra imagen empresarial tanto a nivel nacional como internacionalmente.

Por lo anterior, les adjuntamos las pruebas correspondientes al referido video, que de manera irresponsable puede ocasionar un perjuicio empresarial y un daño irreparable a nuestra imagen y al país y además demostrar que se han implementado proyectos comunitarios que están beneficiando a sus pobladores y al medio ambiente.

Agradecemos a ustedes la deferencia de reconocer nuestro derecho a la defensa, ante los señalamientos infundados de que estamos siendo objeto por parte de un pequeño grupo de personas, que se oponen al desarrollo de la zona.

#### **Principios de Ecuador y Directrices del CFI**

---

Los Principios de Ecuador son un conjunto de estándares voluntarios para determinar, evaluar y manejar los riesgos sociales y ambientales en el financiamiento de proyectos de desarrollo nuevos, o ampliaciones o mejoras de instalaciones existentes, totalizando US \$ 10 millones o montos superiores. Los estándares se basan en las políticas y directrices de la Corporación Financiera Internacional (CFI) que es la rama del Banco Mundial a cargo de la inversión del sector privado, y fueron lanzados en Washington D.C. en Junio del 2003. Actualmente la Asociación de los Principios de Ecuador ha iniciado un proceso de discusión y actualización interna la cual está programada finalizar en Marzo del 2012 con el lanzamiento del Marco III de los Principios de Ecuador.

Las instituciones financieras signatarias de los Principios de Ecuador, conocidas como EPFI's por sus siglas en inglés (Equator Principles Financial Institutions) pasan por un proceso de elaboración e implementación de políticas y procedimientos internos congruentes con los principios. El compromiso de las EPFI's es financiar solamente aquellos proyectos cuyas entidades ejecutoras pueda probar ser capaces de desarrollarlos con responsabilidad social y de acuerdo con prácticas de gestión ambientalmente acertadas. La finalidad es evitar potenciales impactos ambientales negativos al ambiente y a las comunidades en la zona de influencia de los proyectos y reducir, mitigar y compensar los efectos negativos de los impactos que no se puedan evitar.

Los Principios de Ecuador son 10 :

- Principio 1: Revisión y categorización
- Principio 2: Evaluación Socio Ambiental
- Principio 3: Normas sociales y ambientales aplicables
- Principio 4: Plan de Acción y sistema de gestión
- Principio 5: Consulta y divulgación
- Principio 6: Mecanismo de queja
- Principio 7: Revisión independiente
- Principio 8: Compromisos contractuales
- Principio 9: Seguimiento independiente y provisión de información
- Principio 10: Presentación de informes de la EPFI

## ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

Dentro de la estrategia nacional de desarrollo turístico de Honduras, el Proyecto “Los Micos Beach & Golf Resort ahora INDURA” (Honduras en Garifuna) ha sido concebido con el propósito de dotar al país de un elemento turístico de alta calidad y escala significativa a nivel Centroamericana y del Caribe capaz de consolidar su oferta turística y que actúe asimismo como puerto centroamericano de corrientes turísticas y como vitrina turística nacional orientada a la atracción de inversiones.

El proyecto ha sido calificado como de alta prioridad dentro de las diferentes Administraciones Gubernamentales desde hace 10 años, dado que el mismo representa una clara alternativa económica enmarcado dentro de la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y ofrece grandes expectativas de empleo e ingresos tanto desde el sector turismo como de la construcción y prestación de servicios a nivel regional y nacional.

Este crecimiento de la actividad turística, pone al descubierto las limitaciones de la oferta de servicios en el país en general, limitaciones que se refieren a la baja capacidad hotelera, muy poca oferta de servicios colaterales al turismo; así como la ausencia de una oferta para el turismo de alto nivel, que ponga a Honduras como un destino atractivo a nivel mundial, en otras palabras hace falta incluir a Honduras en el mapa turístico mundial.

## ESTRATEGIA REGIONAL DE TURISMO COSTERO SOSTENIBLE

En los documentos de diagnóstico de la región, así como en la Estrategia Regional de Turismo Costero Sostenible, del Instituto Hondureño de Turismo (2004), se define una visión regional del desarrollo turístico, que es planteada por las comunidades de los seis (6) municipios más grandes (entre los cuales figura el Municipio de Tela) y para el año 2025, donde se define una estructura estratégica, para atender los objetivos y metas, a corto y largo plazo, en los temas de desarrollo turístico, ambiental, socioeconómico, infraestructura y desarrollo urbano, planeación territorial e instrumentación institucional. Siendo esta la visión definida por las comunidades de la costa caribeña:

“El Caribe hondureño es un destino turístico sostenible, diverso y competitivo a nivel internacional, con patrimonio cultural y natural que ofrece al visitante una experiencia única y garantiza la calidad de vida de sus habitantes”,

Los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Turístico son:

- Posicionamiento, promoción y mercadeo turístico
- Accesibilidad competitiva y conectividad interregional
- Desarrollo de productos
- Materialización de la Inversión
- Elementos de Apoyo al Sector
- 

Los objetivos estratégicos ambientales son:

- Fortalecer las instituciones y locales a nivel ambiental.
- Mejora a nivel de infraestructuras relacionadas con temas ambientales.
- Manejo de recursos naturales en forma sostenible y técnicamente sólido.
- Mejorar la educación ambiental y la capacitación técnica.
- Promover estudios científicos con fines de obtener una línea de base regional de la Costa Norte y fomentar su aplicación.

Dentro de este proceso participativo, el Municipio de Tela también elaboro su propia visión y una clara definición de sus productos turísticos:

***“Centro turístico más importante de Centroamérica, con playas exóticas, naturaleza exuberante y cultura viva, dentro de un ambiente tropical, sano, seguro y de hospitalidad, desarrollado con el protagonismo de su pueblo para beneficio de la comunidad y sus visitantes.”***

Con el propósito de lograr que los objetivos de la estrategia de desarrollo turístico, fuesen una realidad, el IHT, impulso la construcción del Proyecto “Los Micos Beach & Golf Resort ahora INDURA BEACH AND GOLF RESORT”, con el fin específico de desarrollar el nivel de la infraestructura turística, posicionando de esta manera la oferta de Honduras, al turismo internacional.

Se ha desarrollado una Estrategia para la Dotación de Infraestructura y Equipamiento; como la región requiere consolidar la oferta turística complementaria, para la atracción de nuevos segmentos de mercado a través de equipamiento turístico específico; por ello es importante fomentar la inversión nacional y extranjera del sector, en proyectos de buena rentabilidad e implantación, que permitan satisfacer los requerimientos de los nuevos segmentos que serán atendidos.

## DOCUMENTACIÓN ANTERIOR

El proyecto de desarrollo turístico comúnmente denominado Bahía de Tela, es un concepto largamente acariciado por el Gobierno Central de Honduras y la Secretaría de Turismo, por medio del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) desde los años 70.

Originalmente se concibió el proyecto TORNASAL a finales de 1975, este proyecto contemplaba, desde hace más de un cuarto de siglo, la declaratoria del parque nacional Tornasal y su desarrollo mediante un modelo de turismo integrado en los parajes aledaños, no solo de los sistemas lagunares costeros sino que las elevaciones hacia el sur de la Laguna de Los Micos y la península de Punta Sal. En general, el proyecto de desarrollo contemplaba los siguientes componentes pero en mayor magnitud y con una mayor diseminación en la Bahía de Tela que el concepto actual propuesto: complejos hoteleros, campo de golf, marina en la Laguna Diamante, áreas comerciales, áreas residenciales, zona de servicios, zona de campamentos y una carretera de acceso desde Tornabé hasta la Laguna Diamante.

Posteriormente, este concepto fue retomado a principios de los años 90 el Gobierno de Honduras firmó un convenio con el Gobierno de México mediante el cual la empresa FONATUR Internacional fue la encargada de desarrollar los diseños para el complejo turístico que paso a denominarse el Proyecto de Desarrollo Eco turístico de la Bahía de Tela, terminándose los mismos en 1995. Bajo esta conceptualización el proyecto abarcaba un área de 106.60 hectáreas de la totalidad del terreno del IHT e incluía una serie de diferentes componentes como ser: desarrollos hoteleros, clubes de playa públicos y privados, áreas residenciales, parque acuático, centro hípico, herpetario, marina, campo de golf, zonas comerciales, áreas de campamento y zona de servicios.

Después del diseño del proyecto, se procedió a tramitar la respectiva Licencia Ambiental según la recién aprobada Ley General del Ambiente bajo el expediente No. 220-96 realizándose los estudios de evaluación de impacto ambiental y aprobándose el complejo turístico bajo la resolución ministerial de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente (SEDA) No. 094-96 emitiéndose la respectiva Licencia Ambiental el 16 de octubre de 1997.

Para la realización de este proyecto, que es el que ha sido más comúnmente conocido tanto en el Municipio de Tela como a nivel nacional como el Proyecto Bahía de Tela, se firmó un Convenio para la Ejecución del Proyecto Bahía de Tela entre el IHT y la empresa Inversiones Bahía de Tela. S. A. para el desarrollo del complejo turístico diseñado por FONATUR. Este Convenio con el Estado de Honduras fue aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante el Decreto Legislativo No. 222-97 el 17 de diciembre de 1997.

A finales del 2001, se considera que la empresa Inversiones Bahía de Tela S. A. Ha incumplido los compromisos adquiridos en materia de desarrollo del proyecto, habiendo el Estado de Honduras realizado las inversiones de infraestructura a las cuales se había comprometido como ser la construcción de la carretera pavimentada de acceso, captación y acueducto de agua cruda e instalación de las líneas de energía eléctrica a la entrada del proyecto (las cuales no se pudieron hacer antes debido a las emergencias y prioridades de estos servicios a nivel nacional Post Mitch). Desgraciadamente el Proyecto Desarrollo Eco turístico de la Bahía de Tela, bajo la concepción descrita, no pudo obtener el financiamiento para su realización comprobándose su falta de competitividad entre otros proyectos regionales y la no viabilidad económica del mismo, decidiéndose en el 2002 su rediseño para su efectiva comercialización.

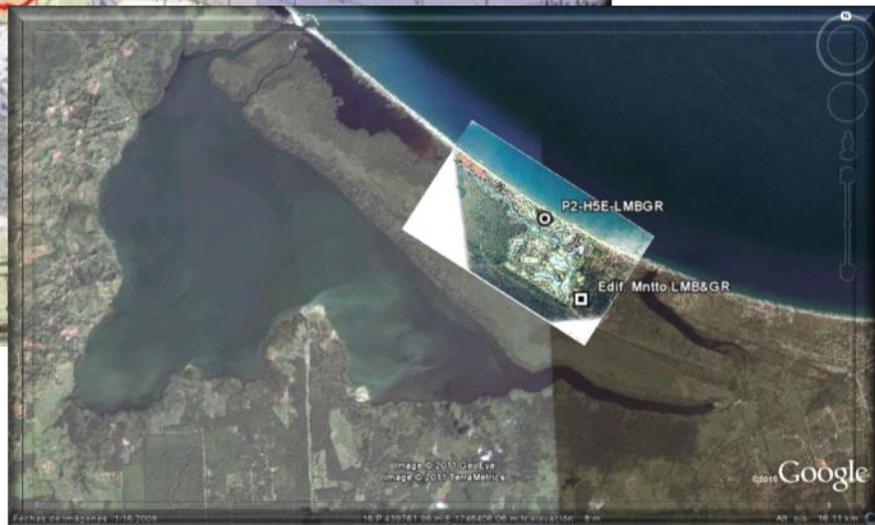
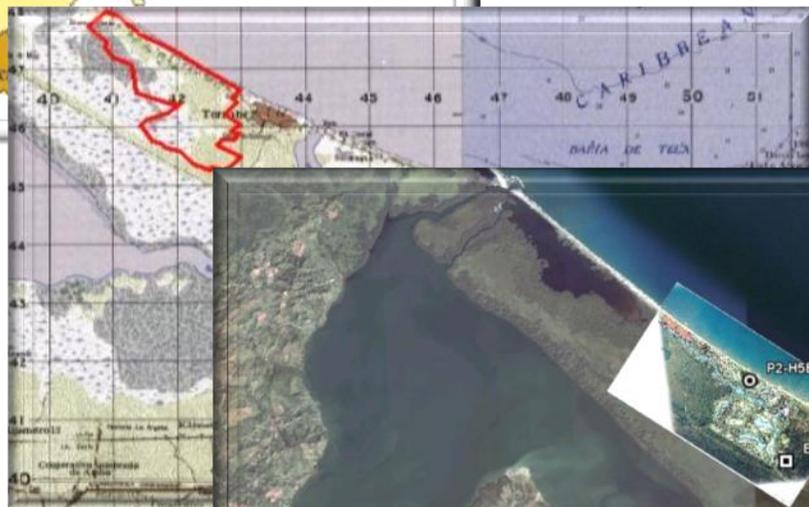
Después de hacer un reconocimiento y evaluación de las experiencias exitosas en el desarrollo de proyectos turísticos equivalentes en Latinoamérica y el Caribe.

El 27 de febrero del 2003 el Instituto Hondureño de Turismo, constituyó la sociedad “Desarrollo Turístico Bahía de Tela S.A. de C.V. (DTBT)” con el propósito de establecer las condiciones necesarias para impulsar y desarrollar el proyecto Los Micos Beach & Golf Resor ahora INDURA. DTBT S.A de C.V. se constituye como sociedad en apego al Decreto Legislativo 360-2002, mismo que faculta al IHT a conformar sociedades mixtas y fideicomisos.

El 21 de enero del 2004, el Congreso Nacional de la República de Honduras mediante el Decreto No. 237-2003 autorizo el traspaso del inmueble anterior propiedad del IHT a una empresa del tipo mixto denominada Desarrollo Turístico Bahía de Tela S.A. de C.V. (DTBT); entendiéndose como mixta como aquella en la cual participa tanto el sector público (el Estado por medio de uno de sus organismos) y el sector privado, en este caso limitando su participación y posible traspaso a empresas de inversionistas específicos de la materia turística tipo holding.

Bajo este diseño, el proyecto se ubica en la costa norte de Honduras, municipio de Tela en el Departamento de Atlántida, entre los 15° 47' y 15° 48' de latitud norte y los 87° 32' y 87° 33' de longitud oeste.

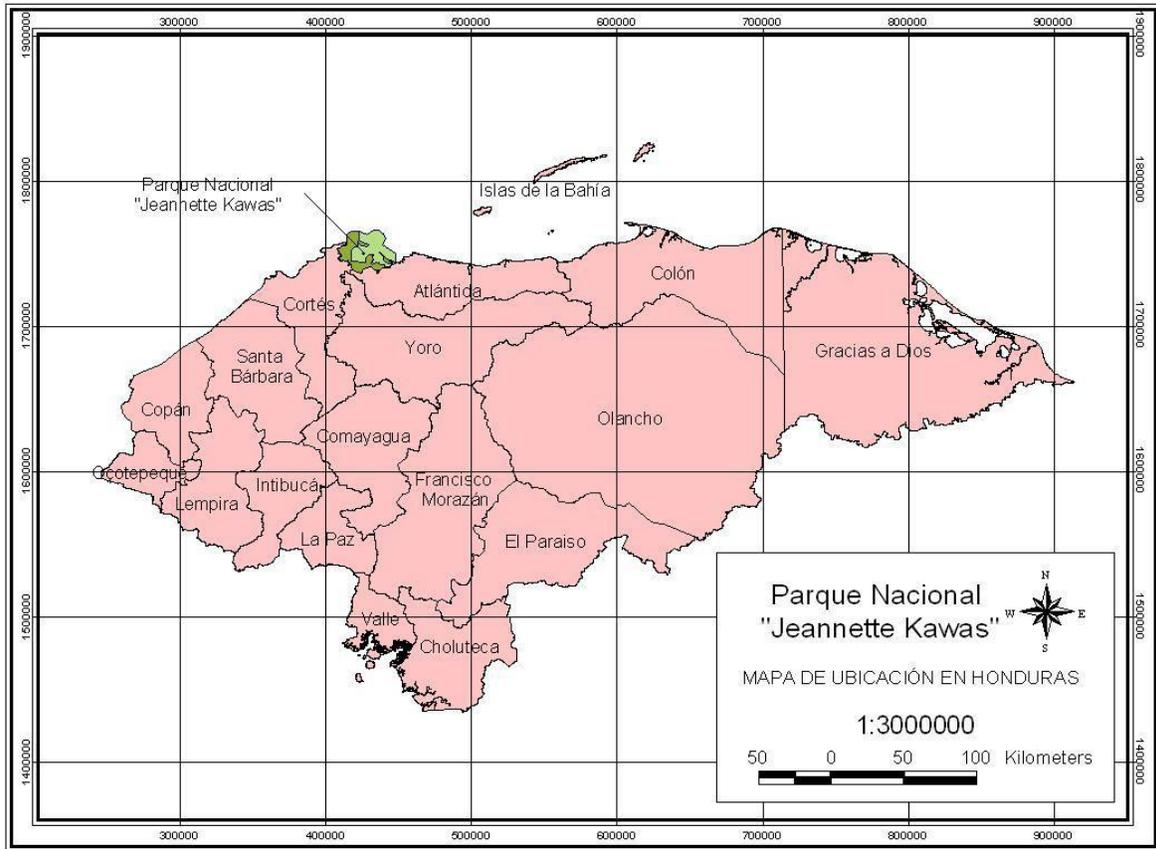
**Mapa 1:** Ubicación del proyecto LMBGR



Las 311.85 hectáreas del proyecto se encuentran en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Jeannette Kawas (PNJK) el cual tiene un área total de 78,150 hectáreas. El área de proyecto comprende 0.4% del área total del parque. Según la Estrategia Nacional de Ecoturismo (ENE) el parque se prioriza a nivel nacional para el desarrollo ecoturístico. Todas estas tierras son propiedad del Estado de la Republica de Honduras.

El manejo del PNJK está a cargo de la Autoridad del Parque, conformada por SERNA, la Secretaría de Agricultura (SAG), Instituto Nacional de Conservación Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), el IHT, la Alcaldía Municipal de Tela, la Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texiguat (PROLANSATE), patronato regional de comunidades adyacentes a l parque, Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) y el Instituto de Antropología e Historia (IAHAH).

**Mapa 2:** Ubicación del PNJK



Fuente: 2004, Plan de Manejo PNJK

Según el Plan de Manejo del PNJK (2004) la fauna encontrada en la zona núcleo del parque incluye:

- a.) Mamíferos: Manatí (*Trichechus manatus*), nutria (*Lutra longicaudis*), delfín (*Delphinus delphis*);
- b.) Reptiles: cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*), caiman (*Caiman crocodylus*);
- c.) Peces: robalo (*Centropomus* spp.), zabalo (*Tarpon atlanticus*), kawuacha (*Gerres* sp), pargo (*Lutjanus* spp.), ronco (*Haemulon* spp), mero (*Ephinephelus* spp.), macarela (*Scomberomorus* spp.), jurel (*Caranx* spp.), barracuda (*Sphyraena picuda*);
- d.) Crustáceos: camarón (*Penaeus* spp.), langosta (*Panulirus arhus*), jaiba (*Callinectes* spp.);
- e.) Especies de fauna terrestre: Jaguar (*Pantera onca*), tigrillo (*Leopardus wiedii*), oceloto (*Leopardus pardalis*), mono aullador (*Allouata palliata*), mono cara blanca (*Cebus capucinus*), tapir (*Tapirus braidii*), chancho de monte (*Pecari tajacu*), pizote (*Nasua narica*), iguana verde (*Iguana iguana*), garrobo gris (*Ctenosaura similis*), culebra barba amarilla (*Botrox Asper*) y f.) Especies de aves: Jabiru (*Jabiru mycteria*), piches (*Dentrocoryna autumnalis*), pelicano café (*Pelicanus occidentalis*), Zopilote real (*Sarcoramphus papa*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), Aguila pescadora (*Pandion haliaetus*), perico verde (*Aratinga holochlora*).

En cuanto a las formaciones vegetativas del PNJK; se ha hecho un estudio preciso con respecto al polígono del proyecto, la primera vez como parte del EIA del proyecto en el 2005 y posteriormente a finales del 2007 que permitiera actualizar la situación del uso del suelo previo a la ejecución del proyecto. Según el EIA, el área está compuesta principalmente de pastizales y sabana húmeda y en el 2007 las formaciones vegetativas son pastos con matorral y bosque secundario y matorral. El cuadro 1 demuestra las diferencias en cuanto al porcentaje del uso del suelo en el área del proyecto.

**Cuadro 1: Formaciones vegetativas del polígono de LMBGR**

No.	EIA 2005			Estudio de Suelos 2007	
	Formación Vegetativa	Ha.	% del polígono	Formación Vegetativa	% del polígono
1	Pastizales o sabanas	142.91	45.0	Pastos con matorral	30
2	Sabana húmeda	51.35	16.2	Bosque secundario y matorral	17

3	Vegetación de playa	43.10	13.60	Pastos con árboles aislados	16
4	Bosque latifoliado	28.35	8.95	Vegetación de turbera o transición	11
5	Cocos nucífera	14.38	4.54	Latizal de pantano	11
6	Manglar	9.50	3.00	Vegetación de playa	10
7	Sabana arbolada	ND	ND	Frutales	3
8	Matorral	ND	ND	Mangle	1
9	-	-	-	Suelos desnudos	1

ND: No definido

Fuente: Elaboración propia en base a ECOMAC-CINSA 2005. Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental “Los Micos Beach & Golf Resort” y Nov. 2007 Informe del Mapa de Uso Actual del Suelo

El proyecto consta de un hotel cinco estrellas de 120 habitaciones y un futuro hotel cuatro estrellas con 250 habitaciones, área residencial, con doscientas cincuenta villas encontrándose diseminadas en ubicadas en distintos ambientes como ser playa, bosque y urbano, un campo de golf de dieciocho (18) hoyos, un club de golf, un club de playa, un área deportiva con instalaciones tales como tenis, football, basketball, y volleyball, un área comercial, una sala de ventas, un vivero, un área de reserva natural, áreas verdes, lagunas y una zona de servicios generales.

La primera fase del proyecto fue financiada a través **La República de Honduras** y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, quienes suscribieron el Contrato de Préstamo **No. 1623/SF-HO** destinado a financiar la ejecución del “Programa Nacional de Turismo Sostenible” (PNTS), por un valor de **US \$ 36.0** millones de dólares, de los cuales \$7.0M específicamente para el proyecto, el sector privado a través del Fondo Hondureño de Inversión en Turismo S.A. de C.V. (FHIT) por US\$26 millones, la banca Nacional y Regional por US\$47.9M, con el objetivo consolidar y diversificar la oferta de productos turísticos que sean compatibles con un modelo de turismo sostenible, buscando simultáneamente aumentar la interconexión entre los diversos circuitos turísticos existentes y proyectados, con miras a mejorar el posicionamiento de Honduras en el mercado regional centroamericano e internacional. Una contraparte de la **República de Honduras** y el **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**, el contrato de préstamo **No. 1710**, destinado a financiar la ejecución de la infraestructura del proyecto Los Micos Beach & Golf Resort ahora INDURA; integrando las comunidades de Tornabé y Miami por un valor de **US \$ 7.0** millones de dólares en asociación con el programa PNTS financiado por el BID, con el objetivo de incrementar la generación de divisas, generar empleo y las oportunidades de negocios en zonas de potencial turístico, algunas de las cuales coinciden con zonas de mayor desarrollo en el país, mejorando así las condiciones de vida de la población local y contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural del país.

El Proyecto INDURA incluye como una de sus fases el componente de Infraestructura básica la cual comprende las siguientes actividades: (i) construcción de calles vehiculares internas y vías de acceso para el vecino poblado de Miami; (ii) conformación del terreno, del alcantarillado sanitario y pluvial, de redes de distribución de agua potable, de energía eléctrica y teléfono para la zona del proyecto INDURA Beach & Golf Resort; y (iii) desarrollo de infraestructura de agua potable, saneamiento y mejoramiento urbano para los poblados garífunas de Tornabé y Miami, ubicados en la vecindad inmediata del proyecto.

El Programa Nacional de Turismo Sostenible (PNTS) tiene como objetivo: consolidar y diversificar la oferta de productos turísticos que sean compatibles con un modelo de turismo sostenible, buscando simultáneamente aumentar la interconexión entre los diversos circuitos turísticos existentes y proyectados, con miras a mejorar el posicionamiento de Honduras en el mercado regional centroamericano e internacional. Bajo el componente de infraestructura interna y de áreas aledañas al proyecto INDURA con un monto total de US \$ 14 millones PARA FINANCIAR LAS OBRAS COMUNITARIAS EN LAS COMUNIDADES GARIFUNAS DE TORNABE Y MIAMI, obras y actividades:

#### Primera Etapa:

- Calles vehiculares internas
- Vía de acceso a la comunidad de Miami
- Vía de acceso y una avenida en la comunidad de Tornabé
- Conformación del terreno
- Planta de potabilización
- Red de distribución de agua potable en el complejo turístico y en la comunidad de Miami y Tornabé
- Red colectora de aguas residuales y el sistema de tratamiento de aguas residuales

#### Segunda Etapa

- Construcción de Aceras, Camino Golf a lo largo de la calle principal hasta intersección con el eje 7
- Infraestructura Eléctrica (incluye Cableado y Equipamiento)
- Sistema de Comunicaciones
- Generador de Energía (500 Kva)
- Equipamiento Estación de Bombeo ERB No. 1
- Sistema de Drenaje Pluvial incluye canales y entrada del proyecto
- Equipamiento para Desechos Sólidos
- Seguridad
- Instalación de Equipos y Puesta en Marcha PDAR
- Instalación de Equipos y Puesta en Marcha PTAP
- Pavimentación con doble tratamiento carriles CP-2 y CP-3 en la entrada complejo, incluyendo Pavimento Decorativo
- Boutique Hotel 5 Estrellas (120 Habitaciones)
- Golf Club y Canchas de Tennis
- Portal de Entrada
- Oficinas de Campo
- Sala de Ventas y Cuarto Modelo
- Commissary Building

Paralelamente dentro del mismo componente se incluyen inversiones para la puesta en valor de las áreas protegidas de la Bahía de Tela que incluyen fondos para una línea base de los recursos naturales para el PNJK, Parque Nacional Punta Izopo (PNPI) y Jardín Botánico Lancetilla (JBL), apoyo directo a la gestión de PROLANSATE.

Como parte del proyecto se elaboró una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del sector turismo en Honduras al igual que un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EsIA) para las obras de arranque de LMBGR. El programa cuenta con un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) que incluye una descripción del programa, el marco legal, institucional y cumplimiento, análisis de los impactos ambientales y sociales y el plan de gestión ambiental y social. Dicha estrategia fue aprobada por el Comité de Medio Ambiente e Impacto Social (CESI) en Septiembre del 2004.

Actualmente se ha finalizado la infraestructura básica vial y segunda etapa, dentro del proyecto y en la comunidad de Tornabé y acceso a Miami, infraestructura sanitaria, red de agua potable, infraestructura hidráulica, planta de tratamiento de aguas residuales y planta de tratamiento de agua potable tanto para el proyecto como para las comunidades Garífuna de Tornabé y Miami, para una inversión total a la fecha de US \$ 100.0 millones .

#### ***Modificaciones al Plan Maestro del Proyecto***

El plan maestro del proyecto se elabora en el 2004 y es modificado a raíz del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) siendo alguna de las modificaciones más importantes documentadas en el IGAS, i) la reubicación de la vía de acceso a Miami y la calle perimetral a fin de evitar riesgos de erosión de las dunas, evitar el cruce del área de la reserva natural ubicada en el proyecto y minimizar los impactos de a los sistemas lagunar, ii) reubicación de parcelas hoteleras y de villas en zonas de vida menos sensibles atrás de la línea de retiro de 50 metros iii.) reducción del área de golf.

Bajo el plan maestro del 2005, elaborado por la empresa EDSA, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) aprobó la licencia ambiental del proyecto en el año 2006. Desde el 2005 a la fecha, el plan ha evolucionado de acuerdo a las recomendaciones realizadas al proyecto y debido la finalidad de adaptarse a las necesidades del mercado. Estos cambios han generado cambios en el uso del suelo la comparación, por componente del proyecto, se incluye en la Figura 1.

Figura 1: Evolución de planes maestros del 2004-2011



Fuente:

DTBT

2011

**Cuadro 2: Comparación de uso del suelo 2005-2011 proyecto LMBGR**

No.	Componentes del Proyecto	Hectáreas (Ha.)		Porcentaje del área total (%)	
		2005	2011	2005	2011
Área sin edificaciones					
1	Área de reserva natural	51.00	38.86	16.4	12.46
2	Área de vivero	0	2.14	0	0.69
3	Área verde + carreteras	58.86	38.10	18.9	12.20
4	Lagunas	0	32.25	0	10.34
5	Golf	87.5	78.48	28.1	25.17
	Sub- total	197.36	189.83	63.29	60.88
Área con edificación					
6	Hoteles	27.37	19.62	8.8	6.29
7	Área residencial	54.33	78.69	17.4	25.23
8	Club de Golf	1.6	4.23	0.5	1.36
9	Área deportiva	0	7.04	0	2.26
10	Club de playa	3.63	1.46	1.2	0.47
11	Sala de ventas	0	1.69	0	0.54
12	Área de servicios generales y comisaría	6.19	5.94	2.0	1.91
13	Área comercial	11.44	3.37	3.7	1.08
14	Zona hípica	6.09	0	2.0	0
15	Pueblo Garífuna	3.84	0	1.2	0
	Sub-total	114.49	122.04	36.72	39.14
	<b>Total</b>	<b>311.85</b>	<b>100</b>	<b>311.85</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia (información proporcionada por DTBT Diciembre 2011)

En resumen, la zona no edificada del proyecto<sup>1</sup> sigue siendo más de la mitad del área total con un 60.88%, que corresponde a 189.83 hectáreas, el área con edificaciones es de 39.14 % ó 122.04 hectáreas. El área no edificada se reduce de un 63.3 % a un 60.9% según el plan maestro del 2005 al plan maestro del 2011 y el área edificada aumenta de un 36.7 % a un 39.1%.

No obstante esta disminución en el área no edificada y aumento en el área edificada, es importante resaltar los siguientes puntos<sup>2</sup> que incluyen cambios importantes en los conceptos y componentes del proyecto a lo largo de su existencia y no sólo se limita a los cambios entre el plan maestro del 2005 y el 2011 señalado en el Cuadro 2:

- La marina y la zona hípica contemplados en los primeros planes maestros fueron eliminados.
- El campo de golf se reduce de 37 hoyos a 18 y su área se reduce en 9 Ha.

<sup>1</sup> El área sin edificaciones simplemente se refiere a zona sin edificios pero incluye carreteras dentro del proyecto. El área de reserva natural es la única que no sufre intervención directa y se mantiene en su estado natural.

<sup>2</sup> Esos cambios han sido documentados en presentaciones y han sido recolectados durante las entrevistas al ingeniero del proyecto

- Se evitó el dragado marino y se utilizó solamente un banco de préstamo terrestre, conocido como Grinsom Memorial, que cuentan con su debida licencia ambiental emitida por SERNA y por lo tanto cuenta con sus propias medidas de mitigación.
- Las áreas destinadas al hotel y a las villas aumenta en 16.6 hectáreas, pero de 7 hoteles previstos originalmente se planifican solamente 2 hoteles. El hotel boutique de 5 estrellas se rediseña reduciendo su altura, su concepto arquitectónico que cambia de un sólo edificio a cabañas independientes que se construirán respetando el patrón de ubicación de árboles en el terreno con el fin de evitar el corte de los mismos.
- Se incluyen 32.25 Ha. de lagunas y canales que no eran contempladas originalmente con el fin de mantener el drenaje natural hacia el humedal y la Laguna Quemada. Esto requirió la construcción de alcantarillas de drenaje, alcantarillas ecológicas, puentes y canales engramados. Si bien el área de reserva natural se reduce de 51 Ha. A 38.86 Ha., es posible considerar dentro del área de reserva natural las 32.25 Ha. de las lagunas ya que servirá como hábitat para especies de flora y fauna.

#### **Proceso de licenciamiento ambiental**

El proyecto INDURA obtiene su Licencia Ambiental No. 029-2006 el 20 de Enero del 2006. Bajo esta licencia se aprueban los siguientes elementos que en ese momento constituían el proyecto:

- Obras de terracería para acondicionar las diferentes parcelas del proyecto
- Construcción de un campo de golf de dieciocho (18) hoyos y su respectivo club
- Construcción de doscientas cincuenta (250) villas
- Construcción de club de playa
- Construcción de zona hípica
- Construcción de áreas de servicios generales
- Acondicionamiento de la zona de reserva del proyecto
- Sistema vial interno y externo del proyecto y las comunidades de Miami y Tornabé
- Áreas de aparcamiento generales dentro del proyecto
- Sistema de agua potable, aguas residuales, drenaje pluvial y desechos sólidos para el proyecto y ambas comunidades
- Sistema eléctrico y de comunicaciones tanto del proyecto como de las comunidades de Miami y Tornabé
- Dragado marino para la obtención del material de relleno (1.87 millones de m<sup>3</sup>)

**Cuadro 3: Cronología del proceso de licenciamiento ambiental de LMBGR**

No.	Año	Mes	Descripción de la Actividad
1	2004	Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>– IHT presenta ante SERNA el primer borrador del EIA (expediente del proyecto No. 220-A-96) lo cual se publica en el periódico</li> <li>– Publicación de que el borrador del EIA se encuentra a disposición de la población en el IHT</li> <li>– Remisión del borrador del EIA a la municipalidad de Tela, Patronatos de las comunidades Garífuna de San Juan Tornabé, Miami, La Ensenada y Triunfo de la Cruz; Lancetilla, PROLANSATE, Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS)/AFE-COHDEFOR, Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IAH), Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de SOPTRAVI, Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Gobernación y Justicia.</li> </ul>

			– Talleres de Socialización de los resultados del borrador del EIA levados a cabo en Tela.
2	2005	Enero	– IHT presenta en SERNA el segundo borrador del EIA
3		Agosto	– IHT presenta a SERNA el estudio definitivo de EIA publicación del ingreso en los periódicos
4		Septiembre	– Reunión de SINEIA para discusión de observaciones al EIA, participan PROLANSATE, comunidad de Miami, comunidad de Tornabé, AFE-COHDEFOR, DIGEPESCA y DECA/SERNA
5		Octubre	– El IHT presenta a DECA/SERNA un complemento de la información de la EIA  – SERNA emite Informe Técnico No.701/2005 en el cual se concluye que el EIA presentado está acorde a lo requerido en los términos de referencia por lo que la ejecución del proyecto es Ambientalmente Viable.
6		2006	Enero
7	2008	Mayo	– Se obtiene la renovación de la licencia ambiental y se otorga la licencia ambiental No. 039-2008 con validez del 28 de Mayo del 2008 al 28 de Mayo del 2010
8	2011	Marzo	– A través de la Resolución No.2317-2010 se obtiene la renovación de la licencia ambiental en base a los resultados del Informe y Dictamen Técnico No.1071-2010 elaborado por la DECA – Se otorga la licencia ambiental No. 057-2011 con validez del 7 de Marzo 2011 al 7 de Marzo 2013.
	2011	Junio	– Presentación del Diagnóstico Ambiental Cualitativo (DAC) para la ampliación de la licencia por la construcción del Hotel Boutique 5 estrellas y sus instalaciones auxiliares.

Fuente: Elaboración propia en base a documentación presentada por DTBT.

### Los impactos ambientales del proyecto

Para el análisis de impacto se ha retomado los resultados del EIA del 2005. En esta evaluación se aplicó la metodología de la matriz de Leopold. El grado de impacto o niveles de afectación que se utilizaron se definen a continuación:

- **No significativos:** Son los efectos o cambios negativos en el ambiente, tanto natural como socioeconómico, que se producen sin causar alteraciones notables. Estos se encuentran dentro de los umbrales de aceptación o las capacidades de asimilación de un recurso o factor y por lo tanto no requieren del diseño o implementación de medidas preventivas o de mitigación.
- **Significativos:** Son aquellos efectos o cambios negativos en el ambiente, tanto naturales como socioeconómicos, que sobrepasan la capacidad de asimilación o umbral de aceptación causado por una actividad o componente de un proyecto. Estos impactos pueden tener diferentes grados de significancia:

**-Altamente significativos:** Son aquellos impactos o cambios causados a raíz de una actividad o componente de un proyecto que generan efectos negativos irreversibles o de gran magnitud o importancia. Estos impactos requieren obligatoriamente la aplicación de medidas preventivas o

de mitigación pudiendo requerir incluso modificaciones en la conceptualización o diseño de algún componente o actividad del proyecto.

**-Moderadamente o Parcialmente Significativos:** Son aquellos impactos o cambios causados a raíz de una actividad o componente de un proyecto que generan efectos ambientales negativos moderados, los cuales pueden ser atenuados hasta los niveles de aceptación por medio de la implementación de medidas preventivas o con acciones de mitigación.

- **Positivos:** Son aquellos impactos o cambios que producen efectos resultantes en forma positiva sobre el ambiente y los aspectos socioeconómicos.

El estudio evalúa los impactos del proyecto en cinco factores ambientales: recurso hídrico, suelo, estético, aspecto social y económico como se detalla en el cuadro 4. En resumen, se identifican tres impactos positivos y dos impactos moderadamente/parcialmente significativo que tienen irreversibilidad parcial o total y concentrando sus impactos en la etapa de construcción.

**Cuadro 4. Análisis global de impactos de LMBGR**

No.	Factor Ambiental	Resultado del Impacto	Comentario
1	Recurso hídrico	Moderadamente Significativo	En promedio la naturaleza de impactos generados a este factor ambiental es de tipo Regular seguido de un efecto parcial de perturbación, con importancia baja, una ocurrencia mediana, un efecto concentrado en la zona del proyecto, de duración corta y de resultados que van de una <u>irreversibilidad parcial a total</u> , concentrando mayor importancia durante la fase de construcción, reduciéndose casi en su totalidad en la operación y mantenimiento del proyecto.
2	Suelo	Parcialmente significativo	En promedio la naturaleza de impactos generados a este factor ambiental es de tipo Regular seguido de un efecto parcial de perturbación, con importancia baja, una ocurrencia baja, un efecto concentrado en el área del complejo turístico, de duración corta y de resultados que van desde una <u>irreversibilidad parcial a total</u> , que concentra la mayor importancia durante la fase de construcción, y reduciéndose casi en su totalidad en la operación y mantenimiento del proyecto.
3	Estético	Positivo	En términos generales la afectación al paisaje natural es de tipo parcial y compensatorio y que durante la fase de operación y mantenimiento se desarrollan impactos muy positivos para la sostenibilidad del turismo.
4	Aspecto social	Positivo	NA
5	Económico	Positivo	NA

Fuente: Elaboración propia en base a EIA LMBGR 2006 ECOMAC CINSA

### **Impactos ambientales**

El IGAS del 2005, menciona que la Evaluación Ambiental Estratégica del sector Turismo elaborada identifica que los impactos de un escenario de alta tasa de crecimiento en la zona son vinculados a "efectos indirectos y cumulativos tales como proceso de migración, asentamientos desordenados, conflictos en la tenencia de la tierra,

deforestación, presiones sobre las áreas protegidas y aumento en la contaminación como resultado de la falta de servicios básicos.”<sup>3</sup>

De las observaciones de campo y las entrevistas se considera que uno de los principales impactos sobre el sitio ha sido la preparación del terreno y la fragmentación que esto pudo ocasionar considerando la colindancia del área a la zona núcleo de proyecto. De acuerdo a la actualización del uso de suelo del 2007, el área ya presentaba los impactos de la intervención humana por actividades agrícolas de subsistencia y extracción de recursos. Se reporta que “el bosque latifoliado como formación vegetal no existe dentro del sitio del estudio y que en el sector Sur Oeste del predio se presenta una agrupación vegetal conformada por un remanente de bosque secundario, alterado por una alta intervención humana, compuesto de árboles maduros y fustales dispersos o en pequeñas agrupaciones, acompañados de una irregular regeneración natural que se asocia con un matorral resultante de la modificación de la cobertura boscosa primitiva”<sup>4</sup>.

### Impactos sociales

El área de influencia del proyecto incluye las comunidades de Miami, Tornabé, y Tela con una población proyectada para el 2013 de 95,666. De éstos, la mayoría se encuentra concentrada en Tela.

**Cuadro 5: Población del área de influencia de LMBGR**

Comunidades	2001			2003			2008			2013		
	Total	Hombres	Mujeres									
<b>Total</b>	<b>82499</b>	<b>40871</b>	<b>41628</b>	<b>84693</b>	<b>41958</b>	<b>42735</b>	<b>90180</b>	<b>44676</b>	<b>45504</b>	<b>95666</b>	<b>47394</b>	<b>48272</b>
Tela	27990	13473	14517	29669	14281	15388	33868	16302	17566	38066	18323	19743
Tornabé	1359	634	725	1441	672	769	1644	767	877	1848	862	986
Miami	79	49	30	84	52	32	96	59	36	107	67	41

Fuente: ECOMAC-CINSA 2005 Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del “Los Micos Beach & Golf Resort”

El municipio de Tela tiene un índice de analfabetismo de 72%, la ciudad cuenta con un hospital y existen centros de salud en las comunidades y la cobertura del sistema de salud es de 74%: las principales tres enfermedades primarias son el parasitismo intestinal (17.9%), la diarrea (15.4%) y el resfrío común (13.4%). La población económicamente activa es 54.5% y la economía del municipio se encuentra basada en agroindustria y turismo. Existen pequeñas áreas dedicadas a la ganadería y la siembra de granos básicos, sin embargo en casi un 37% del área total del municipio se produce palma africana. <sup>5</sup> Para las comunidades como Miami y Tornabé, la pesca también es una actividad importante. A nivel de organización, las comunidades cuentan con varios grupos como grupos de danza, Juntas de Agua, etc pero el Patronato sigue siendo el que tiene mayor liderazgo.

Las comunidades que colindan con el proyecto son Tornabé y Miami. Según el estudio de EIA, Miami, como sitio de pesca artesanal, se ha movido a través del tiempo. Anteriormente estaba ubicada donde ahora se denomina Barra Vieja. La EIA menciona que, debido a temas culturales y las actividades económicas de la población, la posesión territorial es extensiva, que la comunidad se mueve sin restricciones a lo largo del territorio por la cosmovisión y existe una posesión colectiva. Por lo anterior, a pesar de que las comunidades colindantes son las que tendrán un impacto más directo por el proyecto, las comunidades de San Juan, La Ensenada y Triunfo de la Cruz también se consideran vinculadas a los cambios, oportunidades y retos que la construcción y operación del proyecto genere.

Los impactos sociales positivos del proyecto incluyen:

- Generación de empleo
- Construcción de obras de saneamiento, pavimentación de vías de acceso y electrificación para las comunidades de Tornabé y Miami

<sup>3</sup> BID 2005, Informe de Gestión Ambiental y Social, Programa Nacional de Turismo Sostenible (HO-0195)

<sup>4</sup> Noviembre 2007. Informe del Mapa de Uso Actual del Suelo.

<sup>5</sup> ECOMAC-CINSA 2005 Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del “Los Micos Beach & Golf Resort”

- Subsidio en los costos de estos servicios
- Desarrollo de capacidades a través de capacitaciones
- Fortalecimiento organizativo mediante el proceso de conformación de FEPABAGATE

Entre los impactos positivos del proyecto de personas entrevistadas que laboran dentro y fuera del complejo, mencionan la generación de empleo como principal aporte del proyecto. Solamente una persona mencionó las obras de pavimentación, ninguno hizo mención de las obras de saneamiento, potabilización del agua y electrificación, a pesar del impacto que estas obras tendrán en la calidad de vida de las personas y la reducción en la contaminación de la zona por las descargas directas de aguas residuales sobre los cuerpos de agua dentro del PNJK. Quizá esto no se valore todavía como uno de los principales aportes debido a que las casas todavía no están conectadas al sistema y la planta de tratamiento entrará en operación una vez que el proyecto entre en operación.

Desde el inicio del proyecto, diferentes documentos han realizado cálculos de los empleos que éste generaría, ya sea de forma directa e indirecta, y de acuerdo a la fase de construcción y de operación. Estos datos se resumen en el cuadro 6 donde se puede observar la gran diferencia en el número de empleos calculado entre el IGAS del BID y el resumen ejecutivo del EIA.

**Cuadro 6: Cálculo de empleos generados por el proyecto LMBGR**

Documento/Fecha	Proyección de Empleos	Comentario
IGAS del PNTS (HO-0195), Feb. 2005	876 empleos en el 2008  2,080 empleos en el 2012	Se calcula que cada turista genera 5 empleos locales y que para el 2012 el aumento en el ingreso familiar agregado sería de US \$122-6 millones
Resumen Ejecutivo EIA LMBGR Agos. 2005	6,000 empleos directos 16,500 empleos indirectos	Se calcula 1.6 empleos directos y 4 empleos indirectos por cada habitación. El dato de empleo se calcula considerando 3,750 habitaciones
DAC Hotel Boutique Cinco Estrellas y Edificio de Mantenimiento Los Micos Beach & Golf Resort Junio 2011	500 en la etapa de construcción  380 en la etapa de operación	Solo se refiere al hotel boutique y no a todo el proyecto.

Fuente: Elaboración propia en base a documentos mencionados

Aparte de las oportunidades de empleo, uno de los beneficios ha sido las capacitaciones que se han impartido por el IHT como parte del proceso de desarrollo de capacidades de los pobladores del municipio para poder participar y beneficiarse del desarrollo de INDURA. Desde el 2004 se impartieron capacitaciones en manipulación de alimentos, atención al cliente y cultura turística, capacitación a líderes comunitarios y técnicas de comunicación, se ejecutaron capacitaciones en dirección de restaurante, guías de turismo local, desarrollo de producto turístico y cultura turística, servicio turístico, etiqueta y protocolo, ecoturismo, técnicas de limpieza, manipulación de alimentos, técnicas de restaurante, técnicas básicas de bisutería, dirección de restaurante y decoración con frutas.

Otro apoyo para facilitar el beneficio de la comunidad es la elaboración de los estatutos e ingreso del expediente para obtención de la personería jurídica para la empresa Federación de Patronatos de Comunidades Garífuna de Bahía de Tela (FEPABAGATE)<sup>6</sup> que se registrará bajo la legislación del sector social de la economía y que tiene como objetivo “ser una federación con fines de lucro para promover el desarrollo, manejo, administración y aprovechamiento autosostenible de las comunidades bajo criterios técnicos de su recurso natural, con la misión de proteger, aprovechar, procesar y comercializar todos los productos obtenidos del manejo de sus actividades, y otras consideradas dentro del sector cultural, ubicado en los territorios de los pueblos Garífuna de Tela, departamento de Atlántida, que conlleve a generar bienestar y crecimiento económico. Además fomentar la educación, la investigación, capacitación y promoción en los mercados locales, regionales, nacionales e

<sup>6</sup> Expediente PJ-15022011-245

internacionales también debe constituirse en la protectora de los legítimos intereses de sus socios, promover el uso eficiente de tecnologías avanzadas para el manejo de sus recursos, en beneficio del conjunto de asociados que permita mejorar sus condiciones de vida.”

Se han suscritos acuerdos entre el IHT o DTBT y las instituciones a cargo del mantenimiento de las obras como es el caso de los siguientes convenios:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el IHT y DTBT
- Convenio de Cooperación entre DTNT y PROLANSTATE
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el IHT y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el IHT y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para la Administración del Sistema de Agua Potable para el Proyecto Bahía de Tela
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Tela, Atlántida y el IHT y la empresa Desarrollo Turístico Bahía de Tela (DTBT)

### ***Medidas de Mitigación y su implementación***

#### ***Descripción de las medidas***

El proyecto cuenta con un Contrato de Cumplimiento de Medidas de Mitigación para el Desarrollo del Proyecto Turístico Bahía de Tela “Los Micos Beach and Golf Resort ahora INDURA” cuyas medidas de mitigación fueron definidas en base al Informe Técnico No. 701-2005 elaborado por la DECA/SERNA.

El contrato contiene un total de ochenta y dos (82) medidas de mitigación, de éstas 22 son para la etapa de construcción y 60 para la etapa de operación. También establece una serie de compromisos que debe cumplir el proponente en cuanto a la divulgación de la información, la responsabilidad de otros actores en la supervisión de la ejecución de las medidas y la necesidad de presentar de manera trimestral Informes de Cumplimiento de Contrato (ICC) bajo el formato DECA 019.

De las 82 medidas, las 22 correspondientes a la etapa de construcción cubren temas relacionados a constancias y permisos, contaminación del aire, agua, ruido, manejo de desechos sólidos, condiciones y forma de trabajo, vegetación, erosión/sedimentación, bancos de préstamo y divulgación de información. La mayoría de las medidas están orientadas a temas de condiciones y forma de trabajo con énfasis en el mantenimiento preventivo del equipo y maquinaria, temas de señalización y los requisitos para la seguridad de los trabajadores.

En el caso de las 60 medidas para la etapa de operación del proyecto, se cubren temas relacionados a riesgos y emergencias, tecnologías amigables con el ambiente, energía, condiciones de trabajo (personal y equipo), manejo de desechos sólidos, vegetación, constancias y permisos. La mayoría de las recomendaciones (19 medidas) se enfocan en el agua (drenajes, mantenimiento de sistemas de dotación y tratamiento de aguas residuales, cumplimiento de normativa, uso eficiente del recurso, reutilización, etc.). El otro tema importante es el manejo adecuado, disposición y tratamiento de los desechos sólidos.

Las medidas de mitigación hacen mención de las comunidades de Miami y Tornabé exclusivamente para el tema de manejo de desechos líquidos y sólidos. Actualmente se encuentran empleados de estas comunidades en el Complejo con capacitación para el desarrollo que permitan una mejor y mayor participación y beneficio de los habitantes de las comunidades en esta etapa de operación del proyecto..

#### ***Comparación de medidas de mitigación y lineamientos guías CFI***

Como parte de los objetivos específicos del trabajo se han analizado las recomendaciones ofrecidas en las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad para desarrollo turístico y hotelero de la CFI y las medidas de mitigación del contrato de cumplimiento del proyecto para identificar qué áreas eran cubiertas y qué temas quedaban completamente por fuera del contrato y las principales observaciones se detallan a continuación:

- Muchas de las medidas en el contrato de medidas de mitigación del proyecto abarcan las prácticas recomendadas en las guías del CFI especialmente en los temas relacionados al agua y los desechos sólidos.
- El contrato de medidas de mitigación hace mención al tipo de plaguicidas a ser utilizados pero se considera que en la guía hay otras recomendaciones que pueden ser incorporadas para el uso adecuado de plaguicidas y fertilizantes. A pesar de que estos temas no son tratados a profundidad en el contrato, están previstos en el Plan de Manejo Ambiental del campo de golf como un paso hacia la certificación y ya son abordados en algunos programas del PGA.

Tomando como referencia esta guía de la CFI, se puede concluir que muchas de sus recomendaciones ya han sido incluidas en el contrato de medidas de mitigación del proyecto INDURA BEACH & GOLF RESORT. Los temas que quedan por fuera deben han sido incluidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) , para el caso del tema de uso de plaguicidas y fertilizantes, las prácticas recomendadas han sido retomadas en el Plan de Manejo Ambiental del campo de Golf, y que es un paso preliminar para el proceso de certificación ambiental del campo.

Las guías de la CFI también incluyen tablas de referencia para clasificar en excelente, satisfactorio, alto y excesivo el consumo agua, energía y la generación de desechos. Los rangos proporcionados en esa tabla varían de acuerdo al tamaño de hotel y de acuerdo al clima. Por su tamaño, los hoteles se clasifican en hotel de lujo (alrededor de 400 habitaciones, con aire acondicionado y lavandería), hotel mediano y hotel pequeño. Para éstos últimos dos no se especifica la cantidad de habitaciones. El clima puede ser templado, mediterráneo y tropical.

Considerando solamente el consumo del hotel 5 estrellas, y no de todo el proyecto en su totalidad, se observa que de acuerdo a cálculos recientes de consumo de energía que se han realizado para el hotel el consumo supera el rango de satisfactorio, pudiéndose entonces catalogarse como excelente. Para el caso del consumo de agua y generación de residuos, entra el cuadro 6 muestra que se puede clasificar como satisfactorio considerando los rangos de un hotel medio en clima tropical. En ambos casos los cálculos asumen un 100% de ocupación hotelera.

Se tomó el hotel medio solamente en base a la cantidad de habitaciones (120 y no 400), sin embargo, si se considera la totalidad de las instalaciones del hotel (2 restaurantes, 1 cafetería, 1 beach bar y spa) quizá se podría tomar los rangos del hotel de lujo. En este caso, el consumo sería clasificado excelente para consumo de agua.

**Cuadro 8: Clasificación del consumo de recursos del boutique hotel según guías CFI**

Criterio	Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad				Proyecto LMBGR
	Excelente	Satisfactorio	Alto	Excesivo	
Energía para hoteles de tamaño medio abastecido (KWh/m <sup>2</sup> espacio abastecido)	Datos insuficientes	60-70	80-90	>90	<b>33.95</b>
Consumo de agua en hoteles de tamaño medio abastecido (m <sup>3</sup> /huésped)	<0.70	0.70-0.80	0.80 – 1.20	>1.20	<b>0.78</b>
Generación de residuos en hoteles de tamaño medio abastecido (kg/huésped por noche)	< 0.40	0.40 – 1.00	1.00 – 1.50	>1.50	<b>0.6<sup>*a</sup></b>

\*<sup>a</sup> Se toma la dotación de 0.6 kg/día/persona del DAC del hotel Boutique 5 estrellas. El DAC considera una generación de 0.3 kg/personas/día que se asume solo aplica a las personas que no se hospedan en el hotel y solo hacen uso de sus restaurantes.

Fuente: Elaboración propia en base a cálculos presentados por el personal de DTBT Enero 2012 (para energía y agua) y datos del DAC del Hotel Boutique 5 estrellas para la generación de residuos.

### ***Supervisión del cumplimiento de las medidas de mitigación***

Los ICC del 2007 hasta el 2010 fueron elaborados por la Coordinadora de la Unidad de Supervisión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Proyectos del BID-IHT (UCP-BID-IHT) debido a que al inicio del proyecto el IHT actuaba como proponente a cargo de la ejecución y documentación de las medidas de mitigación señaladas en el contrato. En Mayo 2011, se suscribe un Contrato de Sucesión de Derechos en el cual la ministra del IHT cede todos los derechos y deberes, contenidos en la licencia ambiental que corre bajo el expediente número 220-A-96, a la representante legal de DTBT para que la misma continúe desarrollando el proyecto y cumpliendo todas las medidas de mitigación estipuladas en el contrato. El Personal Ambiental de DTBT a partir del 2010 elabora los informes ICC.

El personal de las instituciones que forman parte del SINEIA del proyecto afirman que han recibido copia de los ICC elaborados por el proyecto. Lo anterior no representa un obstáculo para que las revisiones de los ICC por parte de otros actores clave puedan ser canalizadas a través de la UMA de Tela y PROLANSTATE.

Asimismo, las inspecciones de SINEIA convocadas por SERNA para un control de rutina son otra oportunidad para corroborar en campo la aplicación de las medidas o solicitar mayor explicación de cualquier tema que lo requiera en relación al cumplimiento de las medidas por parte del proyecto. Posterior a la inspección, las instituciones también pueden enviar a SERNA informes individuales, en el caso de que quieran documentar su desacuerdo a lo planteado en las explicaciones de campo por parte del personal de DTBT o su inconformidad con el alcance de la medida ejecutada. Los actores tiene la potestad de hacer las revisiones o inspecciones al proyecto las veces que requieran. En las entrevistas todos informaron que si realizan inspecciones no convocadas por SERNA, la periodicidad con que las realizan varía mucho, unos hacen dos inspecciones mensuales hasta inspecciones semestrales.

La aceptación de los ICC se plasma en la Resolución 2317-2010 en donde en la sección de considerandos, los numerales 2 y 3 establecen textualmente lo siguiente:

2. Se revisaron los Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMAs) presentados por el Apoderado Legal del Proyecto, correspondientes al sexto, séptimo, octavo y noveno trimestre de ejecución de obras que corresponde al año 2008, 2009 y 2010, 2015 los cuales cumplen con la Forma DECA 019 por lo cual se dan por aceptados.

3. Se pudo verificar a través de los informes y documentación presentada, el estricto control monitoreo y grado de cumplimiento con que cuenta el proyecto, así mismo según lo constatado en inspección de campo por parte de todos los representantes de la Comisión Interinstitucional SINEIA, no se identificaron nuevos impactos por el desarrollo del proyecto por lo que la renovación de la Licencia Ambiental se dió por renovada.

El proyecto cuenta con un PGA formulado en cumplimiento con los términos de referencia, los requerimientos establecidos en el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) y de acuerdo a el Contrato de Medidas de Mitigación o Control Ambiental emitido por la DECA/SERNA, conteniendo una serie de programas básicos y prácticos que al ponerse en ejecución de forma conjunta e integral, generaran los mejores beneficios y resultados en materia ambiental, social y económica durante las diferentes etapas del proyecto. El PGA incluye diez (10) programas:

- Programa de Medidas de Control Ambiental
- Programa de Manejo de Residuos
- Programa de Manejo de Aguas Pluviales
- Programa de Forestación y Ornamentación
- Programa de Gestión para el Campo de Golf
- Programa de Abandono
- Programa de Contingencia
- Programa de Capacitación y Seguridad Laboral
- Programa de Control y Seguimiento
- Programa de Monitoreo.

Hasta la fecha, el costo total del Programa de Medidas de Control Ambiental es de US \$ 530,833.10. Algunos de los montos son recurrentes, para el caso de monitoreos permanentes a lo largo de la vida del proyecto, otros montos

no se han contabilizado debido a que están incluidos en el costo de construcción del contratista y otros no se incluyen porque falta definir el monto. Los principales actores involucrados en el monitoreo del proyecto conocen el plan y cuentan con copia del mismo.

Existe una alta probabilidad de que el área ocupada por el proyecto logre mantener su función como zona de amortiguamiento que, según el decreto de creación del PNJK, debe ser la franja que frene los efectos de actividades externas en el parque debido a que el equipo de DTBT ha demostrado tener la capacidad técnica y el compromiso para ejecutar de manera exitosa las medidas de mitigación ambiental solicitadas por SERNA. Esto se concluye considerando los siguientes puntos:

- ✓ Los integrantes del SINEIA (comanejadores, patronatos, autoridades locales, gobierno central, oficinas regionales, etc) se han convertido junto con DTBT en un equipo de trabajo que, en vez de limitarse a supervisar, colaboran y coordinan acciones para el correcto desarrollo del proyecto con el menor impacto negativo posible
- ✓ Se cuentan con convenios con diferentes instituciones para el manejo de las obras y para tratar temas ambientales
- ✓ Se financiarán acciones que superan lo solicitado por el contrato de medidas de mitigación, como ser la certificación del campo de golf
- ✓ Todas las personas involucradas plantean que han tenido una buena comunicación con el enlace del proyecto por lo que la empresa cuenta con la confianza de los actores involucrados

INDURA rechaza los señalamientos de supuesta persecución, envenenamiento de productos, amenazas, daños de plantíos y otros, a los que se hace referencia en la denuncia, señalamientos que afectan significativamente nuestra imagen empresarial tanto a nivel nacional como internacionalmente.

Por lo anterior, les adjuntamos las pruebas correspondientes al referido video, que de manera irresponsable puede ocasionar un perjuicio empresarial y un daño irreparable a nuestra imagen y al país y además demostrar que se han implementado proyectos comunitarios que están beneficiando a sus pobladores y al medio ambiente.

Agradecemos a ustedes la deferencia de reconocer nuestro derecho a la defensa, ante los señalamientos infundados de que estamos siendo objeto por parte de un pequeño grupo de personas, que se oponen al desarrollo de la zona.

**INDURA BEACH & GOLF RESORT**